



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 1153 /97

EXPEDIENTE N° 13-8229/97
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$ 348.12.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

df


NICOLAS ALFREDO REYES -
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION